



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

27786/19

Córdoba, 12 JUN 2019

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la **Prof. Debora Ruth Jalom**, docente de la **"DIPLOMATURA EN DERECHO COMERCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES"**, en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

- Art. 1º:** Aprobar la contratación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el **Prof. Debora Ruth Jalom**, DNI N° 25.939.800, argentina, de profesión abogada, inscripta, CUIT N° 20-04238934-0, con domicilio en Lote 7 Mza 31 S/N el Rocio, Valle Escondido, Cordoba.-
- Art. 2º:** La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá en concepto de honorarios profesionales la suma de \$800 (pesos ochocientos) pagaderos en una cuota.
- Art. 3º:** Reconocer los servicios prestados por la **Prof. Debora Ruth Jalom** como docente del Curso de Posgrado denominado **"DIPLOMATURA EN DERECHO COMERCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES"** el día 27 de mayo de 2019 en el aula 41 de la Facultad de Derecho.
- Art. 4º:** Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

PROF. DRA. ESTHER SUSANA BORGARELLO
PROSECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

